



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 379/2012

Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2012 -

VISTO:

La solicitud de excepción presentada por la aspirante María Magdalena Gallinger Malvicini a los plazos estipulados para la presentación de la condición de aprobación del año universitario previo para el ingreso a la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que la condición de excepción solicitada no es una situación generalizable en la que se haya generado jurisprudencia y que atenta a la justicia del reglamento de ingreso para terceros, ya que el año de ingreso de la mencionada alumna es el 2010;

Que existen prorrogas para presentar el año previo solicitado para ingresantes 2011 únicamente,

Lo aprobado en sesión plenaria del 14 de noviembre

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º) No dar lugar al pedido de prórroga solicitado por la aspirante María Magdalena Gallinger Malvicini (DNI 36.362.614)

Artículo 2º) Infórmese al solicitante, y cumplido, archívese .